

RESOLUCIONES  
COE NACIONAL – 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El COE Nacional, en sesión del día 21 de septiembre de 2024, por unanimidad de los miembros plenos y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

1. Disponer al Ministerio de Energía y Minas y al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, actualicen y presenten informes técnicos concluyentes, de acuerdo con las recomendaciones realizadas en la sesión del COE Nacional, así como, realizar las actualizaciones periódicas pertinentes en función de la variación climática e hidrológica.
2. Solicitar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, incluir a la provincia de Chimborazo en la Resolución Nro. 306-2024 de declaratoria de alerta roja nacional por déficit hídrico, incendios forestales y seguridad alimentaria.
3. Disponer a las entidades correspondientes, acoger y cumplir las disposiciones de la Resolución Nro. 306-2024 de declaratoria de alerta roja nacional por déficit hídrico, incendios forestales y seguridad alimentaria en: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, El Oro, Imbabura, Loja, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sucumbíos, Tungurahua, Galápagos, Zamora Chinchipe y Chimborazo.
4. Disponer al Ministerio de Energía y Minas, implementar las medidas y acciones necesarias identificadas para la adecuada gestión del sistema nacional interconectado de energía eléctrica, y dar a conocer las medidas energéticas que serán necesarias para salvaguardar la integridad de la represa Mazar y la soberanía energética del país.
5. Disponer al bloque de seguridad continuar con las acciones necesarias para precautelar la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional, incluyendo al sistema penitenciario y ejes viales priorizados, y la comunidades educativas seguras en las jornadas vespertinas y nocturnas.
6. El COE Nacional resuelve, ratificar y disponer la activación de los COE a todo nivel territorial, en las provincias declaradas alerta roja mediante Resolución Nro. 306-2024, y de los COE Cantonales con nivel crítico por desabastecimiento de agua potable por sequía y aplicar sus planes de emergencia.
7. Mantener el COE nacional en sesión permanente.

Dado en la sesión Plenaria del COE Nacional, celebrada en el ECU 911 Austro en la ciudad de Cuenca el día 21 de septiembre de 2024.



Lo certifico

Inés Manzano Díaz  
Ministra de Ambiente, Agua y Transición  
Ecológica  
Presidenta del COE Nacional

Jorge Carrillo Tutivén  
Secretario Nacional de Gestión de Riesgos  
Secretario del COE – Nacional